

seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco González Cortijo, contra don Severiano Moreno Teruel, doña Pilar Díaz de la Ossa y doña Elena Morano Díaz, sobre reclamación de cantidad, cuantía 10.000.000 de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Tierra al sitio «Telégrafo», de 0,6263 hectáreas. Inscrita al libro 142, folio 223, finca número 16.564. Es parte de la parcela 59 del polígono 23 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 544.881 pesetas.

Lote 2. Tierra al sitio «Las Rodas», de 0,3758 hectáreas. Inscrita al libro 180, folio 197, finca número 16.541. Es la parcela 192 del polígono 19 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 378.500 pesetas.

Lote 3. Olivar al sitio «Santillo», de 0,1879 hectáreas. Inscrita al libro 178, folio 139, finca número 16.568. Es la parcela 48 del polígono 16 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 187.900 pesetas.

Lote 4. Olivar al sitio «Atajillo», de 0,5637 hectáreas. Inscrita al libro 158, folio 156, finca número 20.090. Es la parcela 425 del polígono 13 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 45.450 pesetas.

Lote 5. Tierra al sitio «Zanjón del Conejo», de 0,0939 hectáreas. Inscrita al libro 158, folio 161, finca número 20.095. Es parte de la parcela 1 del polígono 28 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 653.805 pesetas.

Lote 6. Tierra al sitio «Atajillo», de 0,7515 hectáreas. Inscrita al libro 158, folio 163, finca número 20.097. Es parte de la parcela 82 del polígono 15 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 653.805 pesetas.

Lote 7. Tierra al sitio «Camino Ancho», de 0,8454 hectáreas. Inscrita al libro 144, folio 141, finca número 16.910. Es parte de la parcela 1 del polígono 28 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 735.498 pesetas.

Lote 8. Tierra al sitio «Degollados», de 0,7515 hectáreas. Inscrita al libro 195, folio 117, finca número 20.082. Es la parcela 103 del polígono 33 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 686.726 pesetas.

Lote 9. Tierra al sitio «Huerta Bermeja», de 0,5637 hectáreas. Inscrita al libro 195, folio 118, finca número 20.088. Es parte de la parcela 82 del polígono 15 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 490.419 pesetas.

Lote 10. Tierra al sitio «El Valle», de 0,0939 hectáreas. Inscrita al libro 195, folio 121, finca número 20.084. Es parte de la parcela 436 del polígono 133 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 81.693 pesetas.

Lote 11. Tierra al sitio «Fuente del Valle», de 0,5634 hectáreas. Inscrita al libro 195, folio 120, finca número 20.083. Es parte de la parcela 436 del polígono 13 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 490.158 pesetas.

Lote 12. Olivar al sitio «Atajillo», de 0,5637 hectáreas. Inscrita al libro 195, folio 122, finca número 20.089. Es la parcela 423 del polígono 13 del término de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), valorada pericialmente en 56.370 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los días 19 de octubre de 1999, para la primera, y en su caso, el día 16 de noviembre de 1999, y el día 14 de diciembre de 1999, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que

se subastan los bienes para la primera y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Severiano Moreno Teruel y doña Pilar Díaz de la Ossa y doña Elena Morano Díaz.

Dado en Tarancón a 7 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—35.617.

#### TERUEL

##### Edicto

Doña Pilar Vicente-Gella Benítez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Martínez Julve, don Mariano Solsona Pérez, don Miguel Martín López, doña Francisca Nuez Torres, don Elías Martín Julve, don Conrado Martínez López, doña Julia Antón Leal y doña Leonisa Julve Morte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4275000018038098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto de forma personal.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Solar en Cuevas de Almodén, partida El Casco, de 965 metros cuadrados de superficie. Linda: Al norte, con calle Horno; sur, con calle Baja, y este, con herederos de Miguel Martínez. Sobre parte de esta finca se ha edificado una nave industrial sita en la calle Carretera, sin número, la cual consta de plantas baja y alzada, teniendo la planta baja una superficie de 209 metros 9 decímetros cuadrados, y la planta primera unos 209 metros 9 decímetros cuadrados, siendo sus linderos: Al norte, con calle, separación entre la casa destinada a vivienda y el solar donde se ubica la nave; sur, con herederos de don Mariano Clavería; este, con carretera, y oeste, resto de solar sin edificar. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Aliaga, al tomo 92, libro 3, de Cuevas de Almodén, folio 129, finca 451.

Valorada en 18.861.491 pesetas.

2. Finca urbana, casa habitación sita en Cuevas de Almodén (Teruel), calle Carretera, número 4, de 105 metros cuadrados de superficie. Lindando: Por la derecha, con vía pública; izquierda, con don Manuel Martínez Hinojo, y fondo, con don Federico Gascón. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Aliaga, al tomo 92, libro 3, de Cuevas de Almodén, folio 97, finca 422.

Valorada en 6.787.675 pesetas.

3. Finca urbana, sita en Sagunto (Valencia): Vivienda en la segunda planta alta, puerta 4, tipo B, de la calle Navarra, número 1, esquina a calle Sagasta, con una superficie de 39 metros 46 decímetros cuadrados. Lindando: Mirando a la calle Sagasta, al frente, con vuelo de esta calle; derecha, con vuelo de la calle Navarra; izquierda, con vivienda puerta 3, hueco de escalera y rellano de acceso, y fondo, con dichos huecos, rellano y don Manuel Salvador. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.840, libro 427, de Sagunto, folio 95, finca 26.374.

Valorada en 5.516.508 pesetas.

Dado en Teruel a 16 de julio de 1999.—La Juez sustituta, Pilar Vicente-Gella Benítez.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—35.547.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias

de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Rueda Armengot, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don José Manuel Sanfélix Martínez y doña Josefa López Giménez, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle de la Justicia, número 2, piso 4.º, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admiten posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4.486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 12 de enero del 2000, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero del 2000, a las once horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, o sucesivos, en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva, en su caso, la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Urbana. 20. Vivienda en cuarta planta alta, izquierda. Señalada su puerta con el número 13. Es del tipo E. Mide una superficie construida, según cédula provisional, de 150 metros cuadrados. Línderos: Por el frente, con calle del Explorador Andrés; por la derecha, mirando desde la calle, con rellano, caja de escalera y vivienda derecha, y por la izquierda y por el fondo, con la calle peatonal en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.340, libro 702 de la Sección Segunda de Afueras, folio 29, finca número 34.502, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.511.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—Ante mí, el Secretario.—35.603.

VERA

*Edicto*

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/1999 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Ortiz Sáez y doña Encarnación Reche Bernabé, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 261000018011999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.—Apartamento tipo E, en la barriada de «Villaricos» de este término, situada en la planta baja del edificio, que tiene una superficie construida de 51 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 613, libro 478 de Cuevas de Almanzora, folio 74, finca 31.323, inscripción tercera.

Valorada en 5.724.600 pesetas.

Dado en Vera a 20 de julio de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—35.627.

VILAGARCÍA DE AROUSA

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1999, instado por Banco Español de Crédito, contra don Emilio Parada Álvarez y doña Amparo Quintana Álvarez, he acordado sacar los bienes hipotecados a subasta, señalándose que tenga lugar la primera, el día 15 de octubre de 1999, de las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, y en su caso, la segunda y tercera, en el mismo lugar y hora de los días 15 de noviembre y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, celebrándose éstas para el supuesto de que las anteriores queden desiertas y no se solicite la adjudicación en forma.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.744.000 pesetas, para la finca registral número 17.930, y 5.625.000 pesetas, para la registral número 17.929, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda, el 75 por 100 del pactado, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones del Juzgado 3660/18/4/99, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada una de las subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del fijado para la segunda.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación de las fechas de las subastas a los demandados, para el supuesto de que no pudiera realizarse en las fincas subastadas.

Las fincas objeto de subasta que forman parte de un edificio, sito en el lugar del Piñeiriño, parroquia de Sobradelo, municipio de Vilagarcía de Arousa, señalado con el número 19 de la avenida de Cambados, son de la descripción siguiente:

1. Vivienda situada en la quinta planta alta, señalada con la letra B. Se halla situada al noroeste del edificio. Tiene una superficie de 71 metros 87 decímetros cuadrados, distribuidos, adecuadamente, a su uso. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta; izquierda, vivienda letra C; frente, pasillo de acceso y viviendas letras A y C de la misma planta, y fondo, resto de la finca sin edificar, antes de la carretera.

Anexo: Tiene como anexo un trastero bajo cubierta, con su misma denominación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, al libro 178, folio 68, finca número 17.929.

2. Vivienda situada en la quinta planta alta, señalada con la letra C. Se halla situada al norte del edificio. Tiene una superficie de 89 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta y resto de la finca